



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

29 de septiembre de 1997

- Número 215

Página 1269

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		5. PREGUNTAS.	
4.1. INTERPELACIONES.		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO	
		Escrito inicial	
Escrito inicial		- Razones del retraso para que Cantabria asuma las competencias plenas en materia de educación en los niveles no universitarios. Nº 318, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1275
- Conservación del patrimonio natural y cultural de Cantabria, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1271	[5108100]	
[410821]			
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY		5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.	
Escritos iniciales		Escritos iniciales	
- Inclusión de plátanos centenarios en el catálogo de árboles singulares de Cantabria. Nº 295, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1272	- Destino que el Consejo de Gobierno pretende dar a determinados terrenos expropiados y causa por la que estos terrenos no se hallen en un adecuado estado de conservación. Nº 304, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	1276
[431130]		[523014]	
- Irregularidades en el funcionamiento de a empresa Cantur. Nº 296, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1272	- Veracidad de la información que atribuya a nuestra Comunidad Autónoma haber rebasado los límites de endeudamiento. Nº 305, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1277
[431131]		[520109]	
- Realización de un plan de desarrollo sostenible en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa y otros extremos. Nº 297, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.	1274		
[431132]			

Página

Página

- Repercusiones para Cantabria del supuesto acuerdo de reducción del gasto público de las Comunidades Autónomas en 50.000 millones de pesetas. N° 306, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. 1277

[520110]

- Cantidad de empleos creados en Cantabria como consecuencia de la supresión del recargo provincial del I.A.E. N° 307, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. 1278

[520111]

- Medidas adoptadas por las Consejerías de Obras Públicas, Cultura y Medio Ambiente para garantizar la conservación o rehabilitación de los valores naturales, paisajísticos e histórico-

artísticos de Comillas. N° 308, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. 1278

[520860]

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 10 al 24 de septiembre de 1997) 1279

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 10 al 24 de septiembre de 1997) 1279

8.2.3. CONVOCATORIAS 1280



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.****CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE CANTABRIA. (Nº 121).**

[410821]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 121, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a conservación del patrimonio natural y cultural de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[410821]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional, al amparo del artículo 147 de la Cámara, presenta la siguiente interpelación sobre la conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Cantabria para ser debatida en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presencia e intervenciones del presidente Martínez Sieso y del consejero de Cultura, López Marcano, en el Foro "Cultura y Naturaleza" de la UIMP, han vuelto a poner en evidencia la profunda contradicción del Gobierno de Cantabria en la conservación del Patrimonio Natural y Cultural de nuestra región, y la enorme diferencia que existe entre la palabra y los hechos de quienes tienen la máxima responsabilidad de su degradación progresiva.

Este ejercicio de hipocresía política y de retórica voluntarista se expresa en la limitadísima aplicación de

las leyes de conservación de los Espacios Naturales y del Patrimonio Histórico hasta el punto de que esta región no cuenta todavía con ningún Monumento Natural ni ningún Paisaje Protegido o que a lo largo de estos casi dos años y medio de legislatura no se haya declarado, prácticamente, ningún Bien de Interés Cultural en sus distintas modalidades y carezcamos, a estas alturas, salvo un solo ejemplo, de Jardines Históricos, Sitios Históricos o Zonas Arqueológicas catalogadas oficialmente.

Pero esta incompetencia se manifiesta también, en el incumplimiento de las resoluciones de la Asamblea Regional, tanto en el prolongado retraso de la propia Ley del Patrimonio Cultural de Cantabria como en el aplazamiento indefinido de la elaboración de la Ley del Paisaje o de la Ley de Protección del Litoral, y de las numerosas propuestas, la mayoría aprobadas por unanimidad, sobre la protección del Patrimonio Natural y Cultural.

De igual forma, iniciativas fundamentales para garantizar la conservación o rehabilitación de nuestros valores ambientales e histórico-artísticos no se han traducido en la elaboración de Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Histórico-Artísticos como ocurre en la mayoría de los que existen en Cantabria - Santillana del Mar, Comillas, Alceda, Carmona, Bárcena Mayor, Liérganes...- donde se han producido (o están a punto de producirse) atentados irreversibles sobre su Patrimonio: derribo de testimonios arquitectónicos, realización de variantes de carreteras, especulación inmobiliaria, tratamientos desafortunados en sus entornos, etc; y no han alterado la situación de vacío legal absoluto en el que se encuentran la práctica totalidad de los espacios protegidos de nuestra región al carecer de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión, no haberse constituido los Patronatos o Juntas Rectoras, no disponer de Centros de Información e Interpretación, rechazar la elaboración de planes de desarrollo sostenible y las dotaciones presupuestarias imprescindibles para su gestión y funcionamiento, descartar la ampliación o creación de nuevos Parques, o seguir sin el régimen sancionador adecuado para hacer frente a los usos y actividades que atentan contra su existencia.

Finalmente, el escaso nivel de ejecución presupuestaria de las Consejerías implicadas en materia de conservación o rehabilitación del Patrimonio Natural o Cultural, la nula aplicación de la Ley de Carreteras a la hora de declarar tramos de singular protección ecológica o paisajística, la congelación del Catálogo de Árboles Singulares de Cantabria (y de medidas complementarias de protección de sus entornos), los escasos -y reducidos en su cuantía económica- expedientes sancionadores por las infracciones cometidas, el abandono de la cultura material popular -desde los testimonios etnográficos hasta el patrimonio fluvial marino o la arqueología industrial y minera -y el retraso, discriminación y clientelismo en el reparto de

ayudas o subvenciones para esos fines son, entre otros, ejemplos añadidos que contrastan con las versiones e imágenes oficiales que se quieren imponer sobre nuestra región desde determinados Foros o a través de campañas publicitarias que se ajustan, de forma muy parcial, a la realidad.

Por todo ello, presentamos la siguiente interpe-
lación

¿Cuáles son los criterios en que se basa el Consejo de Gobierno para la conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Cantabria?

En Santander, a 17 de septiembre de 1997.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

INCLUSIÓN DE PLÁTANOS CENTENARIOS EN EL CATÁLOGO DE ÁRBOLES SINGULARES DE CANTABRIA. (Nº 295).

[431130]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRÉSIDENTIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 295, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a inclusión de plátanos centenarios en el catálogo de árboles singulares de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431130]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En recientes declaraciones, el alcalde de Comillas planteaba la posibilidad de proceder a la tala de las hileras arboladas de los centenarios plátanos que jalonan un tramo de casi dos kilómetros de la carretera Barreda-La Revilla entre la propia Villa de Comillas y la ría de la Rabia.

La iniciativa, según afirmaciones del regidor municipal, se justificaría por la necesidad de ampliar la calzada, en función de las expectativas de desarrollo urbanístico y las promociones inmobiliarias que se están llevando a cabo en los terrenos situados a ambos lados de la citada vía de comunicación, y por el supuesto mal estado fitosanitario en que se encuentran las varias decenas de estos monumentales testimonios de la cultura viaria y singular decorado, cada vez más excepcional, de nuestros paisajes.

El peligro de que puedan producirse o propiciarse acciones incontroladas contra la estabilidad y salud de los ejemplares arbóreos para justificar posteriormente su tala, hace necesario agotar las posibilidades de protección y conservación mediante su inclusión en el catálogo de árboles singulares de Cantabria o con la declaración de ese tramo, según contempla la Ley de Carreteras de Cantabria, como de interés ecológico y paisajístico.

Por todo ello, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que incluya a los centenarios plátanos que flanquean el tramo de la carretera Barreda-La Revilla comprendido entre la villa de Comillas y La Rabia en el Catálogo de Árboles Singulares de Cantabria y le declare, tal como contempla la Ley de Carreteras, de interés ecológico y paisajístico, adoptando cuantas medidas sean necesarias para su cuidado y conservación.

Santander, 9 de septiembre de 1997.

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN".

IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENT-

TO DE LA EMPRESA CANTUR. (Nº 296).

[431131]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 296, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a irregularidades en el funcionamiento de la empresa Cantur.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431131]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El funcionamiento de la empresa Cantur viene conociendo en los últimos tiempos numerosas irregularidades que afectan a las relaciones laborales con sus trabajadores, a los contratos de suministro y aprovisionamiento de sus instalaciones, a las garantías de seguridad e higiene en el trabajo e, incluso, al uso y disfrute de las propias instalaciones de que disponen.

Estas irregularidades se concretan en la profunda precariedad laboral en la que se encuentran casi la mitad de la plantilla al mantenerse en una situación eventual, al margen de los criterios de contratación que establece la Reforma Laboral, que podría beneficiar a los propios trabajadores si se le aplicara la figura

de fijo discontinuo, en función de la naturaleza de las labores y la continuidad periódica de los vínculos que les unen con la citada empresa pública, la cual podría a su vez acogerse a exenciones en el I.R.P.F. y la cuota patronal y mejorar su cuenta de resultados. Una solución que permitiría, además, acabar con el clientelismo y la arbitrariedad con la que estos trabajadores son tratados cada vez que su contrato termina.

Por otro lado, existen trabajadores que no están dados de alta en la Seguridad Social, carecen del vestuario y los lugares adecuados para el descanso, realizan, en ocasiones, labores de limpieza o alimentación -como ocurre en Cabárceno con el recinto de los elefantes- en condiciones de riesgo y utilizan maquinaria sin tener la titulación o categoría apropiada.

De igual forma, los sistemas de control del taquillaje y el modelo de tickets no parecen los más eficaces en orden a garantizar la rigurosa fiscalidad de los ingresos; y los mecanismos de adjudicación en cuanto al suministro de hostelería y alimentación en las instalaciones de CANTUR no se basan en concursos abiertos con la información pública suficiente para poder ofrecer igualdad de oportunidades a quienes estuviesen interesados.

Por último, resulta indispensable que CANTUR establezca con precisión las normas y condiciones para el uso y disfrute de sus instalaciones o bienes para evitar las discriminaciones o tratos de favor sobre su ocupación o los derechos de residencia y alojamiento que puedan arrogarse determinadas personas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que termine con las irregularidades en el funcionamiento de la empresa CANTUR, adoptando las siguientes medidas:

a) Aplicación de la figura de fijo-discontinuo u otros que garanticen la continuidad al personal eventual.

b) Inscripción en la Seguridad Social a los trabajadores bajo contrato.

c) Garantías sobre las adecuadas condiciones de seguridad e higiene en el trabajo a la totalidad de la plantilla, tanto en la realización de labores específicas como en la conducción de vehículos y el uso de maquinaria, y en la disposición del vestuario y los locales apropiados.

d) Apertura de concursos públicos para garantizar la igualdad de oportunidades en las ofertas de suministro y aprovisionamiento de las instalaciones y actividades de la empresa CANTUR.

e) Establecimiento de sistemas de taquillaje y modelo de tickets que permitan una rigurosa fiscalidad

de los ingresos.

f) Criterios claros y precisos sobre el uso y disfrute de las instalaciones y bienes de CANTUR por parte de sus trabajadores y clientes.

Santander, 10 de septiembre de 1997.

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. IUCAN^o.

REALIZACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL AREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 297).

[431132]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 297, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a realización de un plan de desarrollo sostenible en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431132]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Canta-

bra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reiterado aplazamiento en el desarrollo de la Ley 16/1995 por la que se declaraba a los Picos de Europa Parque Nacional está provocando por parte de los gobiernos autonómicos implicados la presentación de una serie de iniciativas agresivas que pueden poner en peligro la conservación de los valores que motivaron la declaración de espacio protegido.

Estas iniciativas se están traduciendo en proyectos como los del funicular de Bulnes, la autorización de cacerías deportivas y batidas de fauna silvestre sin un conocimiento preciso de la realidad biogeográfica y sanitaria de sus poblaciones, la instalación de nuevos remotes mecánicos, el uso turístico de pistas ganaderas y el tránsito masivo de vehículos todo-terreno, los aprovechamientos hidroeléctricos en el corazón del macizo y el interior del parque, la creación de áreas de acogida y recepción en espacios de una gran fragilidad paisajística y ambiental, la presencia de una cabaña ganadera desigualmente distribuida, o la ausencia de criterios sostenibles en las repoblaciones forestales o el mantenimiento de pastizales.

En estas condiciones, el rechazo de la Administración Central y los gobiernos regionales al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales actualmente vigente, la falta de constitución de los órganos de gestión y participación social e institucional, como son la Comisión Mixta y el Patronato, la inexistencia del Plan Rector de Uso y Gestión y la carencia, en su defecto, de un plan de desarrollo sostenible y de compensaciones, con una dotación presupuestaria precisa para los habitantes y ayuntamientos del área de influencia socioeconómica, no hacen más que dificultar la resolución de los problemas existentes.

La situación se agrava particularmente porque, tras más de dos años desde que se declarase Parque Nacional a los Picos de Europa, su presupuesto de funcionamiento, tanto el referido al personal como a los gastos de conservación y las inversiones en mejora de sus infraestructuras y corrección o rehabilitación de impactos, se ha reducido a la mitad del que tenía antes de su ampliación. Por lo que, si tenemos en cuenta que el área protegida ha multiplicado por cuatro su superficie original, lo que recibe ahora, proporcionalmente, es la octava parte de lo que se le asignaba hace dos años,

La limitada plantilla, por otro lado, está ocasionando numerosos problemas en la persecución del furtivismo, la lucha contra incendios, el tráfico rodado o las prácticas nocivas derivadas de la afluencia masiva de visitantes en determinados puntos y restringe las posibilidades de iniciativas didácticas y de educación ambiental en el Parque Nacional.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que requiera de la Administración Central y de los gobiernos de Castilla-León, Asturias y Cantabria la realización, en el plazo de tres meses, de un Plan de Desarrollo Sostenible en el área de influencia socioeconómica del Parque y proceda a la constitución formal de la Comisión Mixta y el Patronato, con los criterios de su funcionamiento.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que requiera de la Administración Central y de los gobiernos de Castilla-León, Asturias y Cantabria la elaboración, en el plazo de tres meses, el Plan Rector de Uso y Gestión y los mecanismos de compensación a los ayuntamientos y habitantes afectados por la declaración de Parque Nacional.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que requiera de la Administración Central y de los gobiernos de Castilla-León, Asturias y Cantabria la realización, en el plazo de tres meses, de un Plan de Corrección y Rehabilitación de los Impactos Ambientales y Paisajísticos existentes en el Parque Nacional.

4.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que requiera de la Administración Central y de los gobiernos de Castilla-León, Asturias y Cantabria la definición, en el plazo de tres meses, de la estructura de plantilla necesaria y la convocatoria pública de los puestos de trabajo para hacer frente a las nuevas necesidades derivadas de la creación y ampliación del Parque Nacional.

5.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que requiera de la Administración Central y de los gobiernos de Castilla-León, Asturias y Cantabria el establecimiento de las consignaciones económicas correspondientes en los presupuestos de 1997, tanto del Estado como Autonómicos, para financiar los planes, plantillas y compensaciones citadas para el funcionamiento del Parque y los ayuntamientos y vecinos afectados.

Santander, 12 de septiembre de 1997

Fdo: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P. de IUCAN".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

RAZONES DEL RETRASO PARA QUE CANTABRIA ASUMA LAS COMPETENCIAS PLENAS

EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN LOS NIVELES NO UNIVERSITARIOS. (Nº 318).

[5108100]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 318, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a razones del retraso para que Cantabria asuma las competencias plenas en materia de educación en los niveles no universitarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108100]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El retraso en la negociación de las transferencias sobre educación en los niveles no universitarios, va a hacer imposible el cumplimiento del calendario previsto para que Cantabria asuma sus competencias en la materia el día 1 de enero de 1998.

Este hecho va a agravar la situación de discriminación en la que se encuentra nuestra región, fundamentalmente respecto a aquellas comunidades autónomas que ya tienen competencias plenas, en el desarrollo de la LOGSE y las carencias que en la enseñanza infantil primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, educación de adultos y programa de garantía social tiene planteadas.

Unas carencias que van a acentuarse en el curso 97-98 al volverse a aplazar la construcción o amplia-

ción de los centros de secundaria necesarias -Valle del Saja, de Cabezón de la Sal, Reocín, Piélagos, Bezana, Meruelo, valle del Nansa, Alceda..., al mantenerse una reducidísima oferta pública en el tramo 0-3 años, acentuarse por ausencia de nuevas ampliaciones de las plantillas docentes la falta de idoneidad en la impartición de muchas disciplinas, restringirse el abanico de actividades escolares y complementarias, y no profundizarse en la dotación de los gabinetes psicopedagógicos.

Por último, esta situación de transitoriedad va a permitir nuevamente al Gobierno Central soslayar los compromisos de dotaciones educativas en el presupuesto de 1997 para las comunidades autónomas como Cantabria en peor situación, y continuar con la política de privatización y apoyo a colegios de élite tal como iniciara el curso pasado.

Por esto, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones del retraso para que Cantabria asuma las competencias plenas en materia de educación en los niveles no universitarios?.

En Santander, a 16 de septiembre de 1997

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

DESTINO QUE EL CONSEJO DE GOBIERNO PRETENDE DAR A DETERMINADOS TERRENOS EXPROPIADOS Y CAUSA POR LA QUE ESTOS TERRENOS NO SE HALLEN EN UN ADECUADO ESTADO DE CONSERVACIÓN. (Nº 304).

[523014]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 304, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino que el Consejo de Gobierno pretende dar a determinados terrenos expropiados y causa por la que estos terrenos no se hallen en un adecuado estado de conservación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523014]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Urbanismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria con el objeto de acometer el ensanche de la carretera Guarnizo-Sarón, ha expropiado una serie de terrenos que no ha ocupado, ni prestan ningún servicio directo a la mencionada carretera.

El Consejo de Gobierno, al día de la fecha, no ha definido cual es el destino futuro de estos terrenos ocupados y no utilizados. Si pretende proceder a su reversión o si los va a utilizar para llevar a cabo futuras actuaciones.

Entre tanto estos terrenos se encuentran en una situación de abandono, que está causando graves perjuicios a los propietarios de las parcelas colindantes, debido a la falta de atención de la Diputación Regional, que no ha llevado a cabo ninguna labor de limpieza y conservación desde que fueron ejecutados los expedientes de expropiación.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuál es el destino que tiene previsto dar el Consejo de Gobierno a estos terrenos?.

Causa o causas por las que el Consejo de Gobierno no mantiene estos terrenos en un adecuado estado de conservación.

En Santander a 8 de septiembre de 1997.

Firmado".

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE ATRIBUYE A NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA HABER REBASADO LOS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO. (Nº 305).

[520109]

Presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 305, formulada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a veracidad de la información que atribuye a nuestra Comunidad Autónoma haber rebasado los límites de endeudamiento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520109]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de algunos medios de comunicación se ha dado a conocer que nuestra Comunidad Autónoma podría ser apercibida por superar los límites de endeudamiento previstos en la legislación vigente.

Por ello, se pregunta:

¿Es cierta la información que atribuye a nuestra Comunidad Autónoma haber rebasado los límites de endeudamiento?

En Santander a 18 de septiembre de 1997

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IUCAN"

REPERCUSIONES PARA CANTABRIA DEL SUPUESTO ACUERDO DE REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 50.000 MILLONES DE PESETAS. (Nº 306)

[520110]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 306, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a repercusiones para Cantabria del supuesto acuerdo de reducción del gasto público de las Comunidades Autónomas en 50.000 millones de pesetas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520110]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por diferentes medios de comunicación se ha tenido conocimiento de algunas deliberaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado recientemente.

Al parecer, entre los objetivos fijados se encuentra la reducción de 50.000 millones de pesetas de gasto público en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Un hecho que de ser cierto afecta a la capacidad inversora de nuestra Comunidad Autónoma en la parte que le corresponda.

A efectos de tener un conocimiento más preciso de lo comprometido por el Consejero de Economía en el citado Consejo de Política Fiscal y Financiera, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las repercusiones para Cantabria del supuesto acuerdo de reducción del gasto público de las Comunidades Autónomas en 50.000 millones de pesetas?

En Santander a 18 de septiembre de 1997

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IUCAN"

CANTIDAD DE EMPLEOS CREADOS EN CANTABRIA COMO CONSECUENCIA DE LA SUPRESIÓN DEL RECARGO PROVINCIAL DEL IAE. (Nº 307).

[520111]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 307, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a cantidad de empleos creados en Cantabria como consecuencia de la supresión del recargo provincial del IAE.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520111]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de un año que la Asamblea Regional aprobó un proyecto de ley por el que se suprimía el recargo provincial del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Los argumentos del Consejo de Gobierno para presentar ese proyecto de ley eran que iba a posibilitar un mayor dinamismo del pequeño y mediano comercio y que iba a generar un buen número de empleos en la región.

Como el tiempo transcurrido es suficientemente razonable, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuántos empleos se han creado en Cantabria como consecuencia de la supresión del recargo provincial del Impuesto de Actividades Económicas (IAE)?

En Santander a 18 de septiembre de 1997

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional del G.P de IUCAN"

MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS CONSEJERÍAS DE OBRAS PÚBLICAS, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN O REHABILITACIÓN DE LOS VALORES NATURALES, PAISAJÍSTICOS E HISTÓRICO-ARTÍSTICOS DE COMILLAS. (Nº 308).

[520860]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de

Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 308, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a medidas adoptadas por las Consejerías de Obras Públicas, Cultura y Medio Ambiente para garantizar la conservación o rehabilitación de los valores naturales, paisajísticos e histórico-artísticos de Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520860]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en la Comisión de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El retraso, por parte de la Consejería de Cultura, en la aprobación del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Comillas, está provocando la degradación progresiva de los valores paisajísticos, monumentales y artísticos de la villa, donde se están produciendo numerosas iniciativas inmobiliarias y urbanísticas que carecen del marco adecuado para encajar de forma respetuosa las nuevas actuaciones y corregir los fenómenos de especulación del suelo que han venido acompañándolas.

Por otro lado, las limitaciones físicas y territoriales en la proyección del Plan Especial, van a dejar al margen ámbitos y lugares enormemente frágiles y representativos de la imagen de Comillas, como son el entorno de la playa y el puerto, y el de los conjuntos monumentales del Seminario Pontificio y el Palacio del Marqués, entre el cruce de la carretera de Cabezón y el Parque Natural de Oyambre.

Finalmente, los numerosos atentados urbanísticos que se han venido produciendo durante los últimos años en la villa de Comillas y su entorno, hacen necesario, cuanto antes, disponer de una normativa clara y precisa, así como de actuaciones de inspección y expedientes sancionadores de las distintas Consejerías implicadas -Cultura, Obras Públicas y Medio Ambiente- que tengan un carácter de ejemplaridad ante la inhibición o complicidad del ayuntamiento en esa situación.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas adoptadas por la Consejería de Obras Públicas, Cultura y Medio Ambiente para garantizar la conservación o rehabilitación de los valores naturales, paisajísticos e histórico-artísticos de Comillas?

En Santander, a 19 de septiembre de 1997

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN".

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 10 al 24 de septiembre de 1997)

Día 22:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 23:

- Ponencia designada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 24:

- Ponencia designada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

- Junta de Portavoces.

- Mesa de la Asamblea.

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 10 al 24 de septiembre de 1997)

Día 10:

- Escrito presentado por el G.P. de UPCA solicitando que en el próximo Pleno se haga constar el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a irregularidades en el funcionamiento de la empresa CANTUR.

Día 12:

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como

proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a realización de un Plan de Desarrollo Sostenible en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa y otros extremos.

Escrito presentado por el G.P. Socialista solicitando ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de aguas residuales de Cantabria.

Día 16:

- Enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, a la moción N° 48, subsiguiente a la interpelación N° 85, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la organización, coordinación y funcionamiento de los servicios de bomberos y de protección civil en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta oral ante el Pleno relativa a razones del retraso para que Cantabria asuma las competencias plenas en materia de educación en los niveles no universitarios.

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de IUCAN, como interpelación relativa a conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Cantabria.

Día 18:

- Escrito presentado por D. Angel Agudo San Emeterio, del G.P. IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, relativa a veracidad de la información que atribuye a nuestra Comunidad Autónoma haber rebasado los límites de endeudamiento.

- Escrito presentado por D. Angel Agudo San Emeterio, del G.P. IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, relativa a repercusiones para Cantabria del supuesto acuerdo de reducción del gasto público de las Comunidades Autónomas en 50.000 millones de pesetas.

- Escrito presentado por D. Angel Agudo San Emeterio, del G.P. IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, relativa a cantidad de empleos creados en Cantabria como consecuencia de la supresión del recargo provincial del IAE.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de IUCAN, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a "Proyecto de encauzamiento de los ríos Saja-Besaya y sus afluentes".

- Solicitud de aplazamiento de la interpelación N°

96, incluida en el orden del día del Pleno a celebrar el 26 de septiembre de 1997.

Día 19:

- Escrito presentado por D. Emilio Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a medidas adoptadas por las Consejerías de Obras Públicas, Cultura y Medio Ambiente para garantizar la conservación o rehabilitación de los valores naturales, paisajísticos e histórico-artísticos de Comillas.

- Enmiendas presentadas por el G.P. de IUCAN a la moción N° 49, subsiguiente a la interpelación N° 115, relativa a criterios del Gobierno sobre el acuerdo Gobierno Central-Gobierno Vasco en relación al IRPF, cesión de impuestos especiales e incidencia para las Comunidades vecinas.

- Enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista a la Moción relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la puesta en marcha del programa de detección precoz del cáncer de mama y cumplimiento del mismo.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la moción N° 49, subsiguiente a la interpelación N° 115, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el acuerdo Gobierno Central-Gobierno Vasco en relación al I.R.P.F., cesión de impuestos especiales e incidencia para las Comunidades vecinas.

Día 24:

- Enmienda presentada por el G.P. de IUCAN al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para establecer las condiciones de adjudicación de obras públicas mediante el sistema de subasta.

- Solicitud de aplazamiento de la pregunta N° 285, incluida en el orden del día del Pleno a celebrar el 26 de septiembre de 1997.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 25 de septiembre:

- Ponencia designada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

- Mesa de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Días 26 y 29 de septiembre:

- Sesiones plenarias ordinarias.

Días 1 y 2 de octubre:

- Ponencia designada por la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario.

Días 3, 6 y 10 de octubre:

- Sesiones plenarias ordinarias.

.....



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria, C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)